



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el mes de julio pasado, el Consejo Regional Buenos Aires Sur del INTA avaló las gestiones orientadas a la mejora y aumento del área con riego en el sur de la provincia de Buenos Aires a partir del trasvase del río Negro al Colorado. Este Proyecto de Riego Integral para el Extremo Austral de Buenos Aires está motorizado por la Comisión de Recursos Hídricos del Plan de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense y para avanzar con el Proyecto se requirió el respaldo del sector científico y tecnológico con injerencia regional.

En ese sentido, el aval técnico resuelto por el Consejo del Centro Regional Buenos Aires Sur, surgió por la gestión del Presidente del Consejo Local Asesor del INTA Hilario Ascasubi y el Consejo Regional trató el asunto en la reunión del 8 de julio del corriente (Acta N° 350/2020).

Habiendo consultado las publicaciones oficiales en el sitio "<https://inta.gob.ar/noticias/el-proyecto-para-ampliar-el-area-de-riego-en-villarino-y-patagones-cuenta-con-el-aval-cientifico-y-tecnologico-regional>" se advierten los principales hitos de la Comisión de Recursos Hídricos del Consejo Regional del Plan de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense, integrada por los municipios de Villarino y Patagones, la Corporación de Fomento Río Colorado (CORFO), y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), que evidencian el interés y las gestiones de la provincia de Buenos Aires para contar con un cupo suficiente de agua del río Negro a fin de materializar los históricos proyectos de riego en el Sur de la provincia de Buenos Aires; donde destacan como fortalezas que potencian esas iniciativas los suelos y el clima de la región, el arraigo de sus pobladores rurales y la proximidad al puerto.

Entre los principales hitos de las gestiones para el Proyecto de Riego Integral, recursos hídricos del extremo austral de Buenos Aires, se destacan:

Septiembre 2016. En una reunión realizada en la Estación Experimental Agropecuaria Hilario Ascasubi, los actores del sur de Buenos Aires, junto a autoridades provinciales (Autoridad del Agua, Ministerios de Agroindustria y de Infraestructura), reconocieron que en la región existen recursos hídricos insuficientemente explotados (ver anexo acta compromiso suscripta por el uso del agua en el Sudoeste Bonaerense).

Abril 2017. En base a una exhaustiva recopilación de antecedentes realizada por la Comisión, Buenos



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Aires solicitó, en el Consejo de Gobierno de la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC), que se definan los cupos de agua para las provincias rivereñas. Buenos Aires reclamó para sí un cupo de 201 m³/s del río Negro (Nota solicitud cupo de agua del río Negro para Buenos Aires. Trámite 5869 AIC. Entrada 4 de abril de 2017).

Abril 2018. La Universidad Nacional del Sur, con el apoyo de La Bolsa de Cereales y la Cámara Arbitral de Cereales de Bahía Blanca, dimensionó el impacto positivo en lo económico y social que el Proyecto de Riego Integral traccionará en toda la región (Lucanera G, Barbero A; Scherger V, Badino H, Catino S. 2018. Fundamentos para el Riego Integral de los Partidos de Villarino y Patagones. Versión para Difusión. Convenio Universidad Nacional del Sur - Bolsa de Cereales y Productos de Bahía Blanca. Bahía Blanca, 83 pps).

Febrero 2019. La Comisión elaboró los Términos de Referencia (TDR) para que una consultoría especializada establezca la pre-factibilidad de todos los Proyectos existentes (Comisión de Recursos Hídricos. 2019. Términos de Referencia (TDR). Consultoría para el Proyecto Integral de Riego en el Extremo Austral Bonaerense. Prefactibilidad Técnica, Económica y Socioambiental. Pedro Luro, 10 pps-Ver Figura 1 anexa). La cuestión despertó el interés de la UNS (<https://inta.gov.ar/noticias/una-propuesta-integral-para-aumentar-el-area-bajo-riego-en-villarino-y-patagones>)

Junio de 2019. La autoridad del Agua (ADA) completó la revisión sistemática de los proyectos de riego que alcanzaron difusión pública, disponibilidad de suelos para el riego, áreas regables, módulos de riego y pautas para establecer el caudal ecológico (Sanchez R. 2019. Estudio de Aprovechamiento Hídrico en el Sur de la Provincia de Buenos Aires. Informe Final de Consultoría. Autoridad del Agua y Ministerio de Agroindustria, Provincia de Buenos Aires (Eds.). Bahía Blanca, 119 pps).

Agosto 2019. La Universidad Nacional del Sur ofreció su capacidad académica para desarrollar la Consultoría correspondiente a los TDR elaborados por la Comisión, indicando que cuenta con recursos intelectuales adecuados y la voluntad para emprender ese desafío (Vega D., Messina P. 2019. Presupuesto Estudio Integral de Riego en el Extremo Austral Bonaerense. Subsecretaría de Vinculación Tecnológica. Universidad Nacional del Sur. pdf 16 pps).

Julio 2020. Motivada por el Rectorado se llevó a cabo una reunión con los Intendentes de Bahía Blanca y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Patagones y con representantes de varias instituciones. Se busca promover el proyecto de trasvase del río Negro al Colorado que podría sumar 750 millones de dólares al PBI del sur provincial. <https://www.uns.edu.ar/noticias/2020/5430>

Frente a éstas evidencias, cuanto menos, debemos estar atentos y asegurar que se respeten las instituciones naturales que tienen potestad sobre el uso, control y administración de los ríos que conforman la cuenca; porque resulta una responsabilidad ineludible resguardar para la futuras generaciones de rionegrinos la intangibilidad de los recursos naturales que deben ser aprovechados dentro de sus límites por la población.

Por ello:

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A las autoridades nacionales del INTA a fin de requerir su opinión sobre el aval técnico resuelto por el Concejo del Centro Regional Buenos Aires Sur en Acta n° 350/2020, que surgió por la gestión del Presidente del Consejo Asesor del INTA Hilario Ascasubi, al proyecto para irrigar 385 mil hectáreas en el sur bonaerense a partir del trasvase de aguas del río Negro al Colorado.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, tenga a bien informar por las áreas competentes las gestiones institucionales que se han realizado para conocer el estado de situación y avance del proyecto integral de riego en el extremo sur bonaerense.

Artículo 3°.- Al Presidente del Comité Ejecutivo de la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro, a fin de requerirle tenga a bien informar acerca de la factibilidad del proyecto para irrigar 385 mil hectáreas en el sur bonaerense a partir del trasvase de aguas del río Negro al Colorado, que surge de la sede del INTA Ascasubi.

Artículo 4°.- De forma.